

BASES Y CONDICIONES

PREMIOS FUNDACIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

“DR. GUSTAVO KENT” – EDICIÓN 2024

La Fundación Universidad Nacional de Cuyo invita a empresas mendocinas, organizaciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil (OSC), docentes e investigadores y estudiantes de la Universidad Nacional de Cuyo a participar de la edición 2024 de los Premios FUNC “Dr. Gustavo Andrés Kent”.

INTRODUCCIÓN

El premio FUNC 2024 “Dr. Gustavo Kent” tiene por objeto promover la expansión de la cultura innovadora dentro de las organizaciones y las personas, fomentando así la innovación en productos, procesos o servicios dentro de cada una de las categorías que componen esta edición.

Los principales objetivos del premio son los siguientes:

- Otorgar un reconocimiento a empresas mendocinas que demuestren una cultura en innovación.
- Otorgar un reconocimiento a organismos del Estado u organizaciones de la sociedad civil que demuestren innovación de sus procesos o tareas.
- Otorgar un reconocimiento a Docentes e Investigadores que demuestren proyectos innovadores con transferencia y vinculación con la sociedad.
- Promover e incentivar en los estudiantes la capacidad emprendedora y fomentar la creación de empresas de base tecnológica (EBT).

1. PARTICIPANTES Y CATEGORÍAS

Podrá participar en los premios, cualquier persona Física o Jurídica, la cual se encuentre radicada, instalada o tengan sede en el territorio de la provincia de Mendoza. En el caso de una persona Jurídica, la misma debe estar representada por la autoridad superior o representante legal.

Aquellos postulantes que hayan participado en versiones anteriores, salvo aquellas que hayan recibido el primer premio en su categoría, pueden inscribirse nuevamente en esta edición.

Las postulaciones deberán ser presentadas por los participantes según los siguientes perfiles.

- **Categoría Empresas:** Micro, Pequeñas, Medianas y Grandes Empresas del sector industrial, comercial y de servicios. Distinguidas en el marco jurídico como

Edificio Rectorado - FUNC. 1er piso Centro Universitario
CP M5502JMA, Mendoza, Argentina
+54-261-449-4087
info-func@uncu.edu.ar
CUIT: 30-63044155-9

www.func.uncu.edu.ar

 funcuyo

empresas individuales, societarias, cooperativas u otras organizaciones de economía social de mercado. Que demuestren la aplicación de innovación de productos, servicios, procesos productivos, herramientas de gestión, promoción de su capital humano, cuidado del medio ambiente o de estilo de gerenciamiento. Esta categoría se subdivide en 2 categorías a saber:

- **Subcategoría Grandes Empresas:** Correspondiente a Empresas Medianas o Grandes según corresponda a la certificación MiPyMES de la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo del Ministerio de Economía de la Nación.
- **Subcategoría Pequeñas Empresas:** Correspondiente a Empresas Micro y Pequeñas según corresponda a la certificación MiPyMES de la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo del Ministerio de Economía de la Nación.
- **Categoría Organismos Gubernamentales y OSC:** Comprende Organismos Gubernamentales (municipales, provinciales o representaciones del Gobierno Nacional) u Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) de todo el territorio de la Provincia de Mendoza que demuestren antecedentes en aplicación de innovación en sus procesos, servicios, herramientas de gestión, promoción de su capital humano, cuidado del medio ambiente o estilos de gerenciamiento
- **Categoría Docentes e Investigadores:** Comprende a Docentes e Investigadores que a partir de desarrollos tecnológicos impulsados en el ámbito de las Universidades o centros de investigación puedan demostrar desarrollo y/o investigaciones de carácter innovador con gran potencial de transferibilidad al medio socio-productivo.
- **Categoría Estudiantes:** la edición 2024 de los Premios FUNC, es realizada en conjunto con la 10^o edición del Concurso Emprende U de la Universidad Nacional de Cuyo (UNCUYO). Cuyas bases y condiciones se encuentran en <https://www.uncuyo.edu.ar/vinculacion/upload/6ac5b766e8c10e81db33391263c995db.pdf>

2. DISTINCIONES

Las distinciones a otorgar a los participantes se dividen de la siguiente manera:

a. Categoría Empresas

- Subcategoría Empresas:

Edificio Rectorado - FUNC. 1er piso Centro Universitario
CP M5502JMA, Mendoza, Argentina
+54-261-449-4087
info-func@uncu.edu.ar
CUIT: 30-63044155-9

www.func.uncu.edu.ar

 funcuyo



- 1° Premio: Estatuilla “Excelencia en Innovación”.
- 2° Premio: Estatuilla “Destacado en Innovación”.
- 3° Premio: Estatuilla “Fortaleza en Innovación”

- Subcategoría Pequeñas Empresas:
 - 1° Premio: Estatuilla “Excelencia en Innovación”.
 - 2° Premio: Estatuilla “Destacado en Innovación”.
 - 3° Premio: Estatuilla “Fortaleza en Innovación”

b. Categoría Organismos Gubernamentales y OSC.

- 1° Premio: Estatuilla “Excelencia en Innovación”.
- 2° Premio: Estatuilla “Destacado en Innovación”.
- 3° Premio: Estatuilla “Fortaleza en Innovación”

c. Categoría Docentes e Investigadores:

- 1° Premio: Estatuilla “Excelencia en Transferencia Tecnológica” más una distinción equivalente a PESOS 2.000.000 (DOS MILLONES) *
- 2° Premio: Distinción “Destacado en Transferencia Tecnológica”
- 3° Premio: Distinción “Fortaleza en Transferencia Tecnológica”

*Nota: el premio equivalente a \$ 2.000.000 para el primer puesto, será utilizado para financiar el proyecto de investigación ganador. Quedando a criterio de la Fundación Universidad Nacional de Cuyo la ejecución y la rendición de dichos fondos.

d. Categoría Estudiantes:

- Subcategoría Estudiantes: dentro del marco del Concurso Emprende U de la Universidad Nacional de Cuyo
 - Una Distinción equivalente a PESOS 500.000 (QUINIENTOS MIL)

En cualquier categoría se podrán entregar distinciones especiales, si así lo considera el jurado.

3. ETAPAS

Inscripción: del 01 de octubre del 2024 al 10 de noviembre de 2024

Evaluación: del 11 de noviembre del 2024 al 20 de noviembre del 2024

Edificio Rectorado - FUNC. 1er piso Centro Universitario
CP M5502JMA, Mendoza, Argentina
+54-261-449-4087
info-func@uncu.edu.ar
CUIT: 30-63044155-9

www.func.uncu.edu.ar



Anuncio de Ganadores y Premiación: 22 de noviembre del 2024 en horario y lugar a confirmar.

4. POSTULACIONES

a. Inscripción

La presentación de las postulaciones se deberá realizar completando los formularios dispuestos en <http://func.uncuyo.edu.ar/premios-func> según la categoría que aplique, en donde se explicará el/los proyectos de innovación.

Categoría empresas: presentar Certificado Mipyme actualizado (excluyente) y adjuntar su logo en formato png sin fondo.

Categoría OSC y organismos de gobierno: se les solicitará que demuestren las prácticas o herramientas que permitan demostrar transparencia en la utilización de fondos como, por ejemplo, publicaciones de informes anuales, acceso a información pública, portales de transparencia, etc. (no excluyente). Además deberán adjuntar su logo en formato png sin fondo.

b. Impedimentos para participar

Son causa de impedimento para postular en el concurso:

- Ser parte de la FUNC, como autoridad o trabajador en relación de dependencia.
- Ser, respecto de cualquiera de los miembros del Jurado, cónyuge, pariente consanguíneo en línea directa, hasta el segundo grado, tanto ascendente como descendente, pariente consanguíneo colateral hasta el cuarto grado o pariente por afinidad en línea ascendente, descendente o colateral hasta el segundo grado. El impedimento alcanza las personas físicas concursantes individualmente, a todos los integrantes de una presentación colectiva y los representantes de personas jurídicas concursantes.
- Haber sido galardonado con el **1er puesto en ediciones anteriores** de los premios FUNC, en la categoría en la que se presentan.

5. EVALUACIONES

a. Jurados

La Fundación designa a los miembros del jurado, el cual estará compuesto por personas de destacada trayectoria en el campo de la innovación.

Edificio Rectorado - FUNC. 1er piso Centro Universitario
CP M5502JMA, Mendoza, Argentina
+54-261-449-4087
info-func@uncu.edu.ar
CUIT: 30-63044155-9

www.func.uncu.edu.ar

 funcuyo

- **Jurado Categoría Grandes Empresas:** compuesto por 5 miembros + elección por votación pública, entre los que se incluirá
 - Titular del proyecto ganador de la edición anterior o a quien este designe.
 - Presidente de la FUNC
 - Miembro del consejo de la FUNC nombrado por los socios privados
 - 1 Periodista del medio relacionados a temas de innovación.
 - Gerente de Servicios de la FUNC
 - Votación Pública

- **Jurado Categoría Pequeñas Empresas:** compuesto por 5 miembros + elección por votación pública, entre los que se incluirá:
 - Titular del proyecto ganador de la edición anterior o a quien este designe.
 - Presidente de la FUNC
 - Miembro del consejo de la FUNC nombrado por los socios privados
 - 1 Periodista del medio relacionados a temas de innovación.
 - Gerente de Servicios de la FUNC
 - Votación Pública

- **Jurado Categoría Organismos Gubernamentales y OSC:** compuesto por 5 miembros + elección por votación pública, entre los que se incluirá:
 - Titular del proyecto ganador de la edición anterior o a quien este designe.
 - Miembro del consejo de la FUNC nombrado por los socios privados
 - Gerente de Servicios de la FUNC
 - 1 Periodista del medio relacionados a temas de innovación.
 - Gerente de Administración y RRHH de la FUNC
 - Votación Pública

- **Jurado Categoría Docentes e Investigadores:** compuesto por 5 miembros + elección por votación pública, entre los que se incluirá:

Edificio Rectorado - FUNC. 1er piso Centro Universitario
CP M5502JMA, Mendoza, Argentina
+54-261-449-4087
info-func@uncu.edu.ar
CUIT: 30-63044155-9

www.func.uncu.edu.ar

 funcuyo

- 1 Miembros del Consejo de Administración de la FUNC designado por los socios activos de la parte académica
 - Presidente de la Agencia Mendocina de Innovación Ciencia y Tecnología
 - Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado de la UNCuyo
 - Coordinador de Extensión y Vinculación de la UNCuyo
 - Ganador de la edición Anterior del premio o quien a este designe.
 - Votación Pública
- **Jurado Categoría Estudiantes:** definido por el Concurso EMPRENDEU de la UNCuyo.

b. Criterio de Evaluación

El Jurado deberá elegir a los ganadores de acuerdo a la valoración obtenida, respetado un acuerdo de confidencialidad sobre la información de las nominaciones.

El Jurado se compone por dos grupos, a saber:

- a) Jurados conformados por los miembros designados en el punto 5a
- b) Votación pública la cual se efectuará mediante el voto directo en las redes sociales y/o página web de la fundación.

El resultado de la elección de los jurados se realizará promediando los resultados de todos los jurados y esta tendrá una ponderación del 95% en el resultado final.

El puntaje de cada participante se compondrá de un puntaje general, que tendrá que ver con la empresa, la organización o el docente investigador, y otro puntaje específico que estará vinculado al proyecto presentado.

Dicho puntaje se dividirá de la siguiente manera, según las categorías:

- **Categoría Empresas:** 35% relacionado directamente con la empresa en general; 65% correspondiente al proyecto presentado, donde se tendrán en cuenta alianzas estratégicas, sostenibilidad, los distintos impactos del proyecto tanto dentro como fuera de la organización y una valoración propia de cada jurado.
- **Categoría Organismos Gubernamentales y OSC** 30% relacionado directamente con la organización en general; 70% correspondiente al proyecto presentado, donde se tendrán en cuenta la sostenibilidad, los distintos impactos del proyecto tanto dentro como fuera de la organización y una valoración propia de cada jurado.
- **Categoría Docentes e investigadores:** 20% relacionado al docente o investigador y 80% correspondiente al proyecto presentado, donde se tendrá en cuenta la

Edificio Rectorado - FUNC. 1er piso Centro Universitario
CP M5502JMA, Mendoza, Argentina
+54-261-449-4087
info-func@uncu.edu.ar
CUIT: 30-63044155-9

www.func.uncu.edu.ar

 funcuyo

importancia del proyecto, la participación interdisciplinaria y por sobre todo, la transferibilidad del proyecto al medio, los impactos obtenidos, la adaptabilidad a posibles cambios y una valoración propia de cada jurado.

El resultado de la votación pública, tendrá una ponderación del 5% sobre el puntaje total. El postulante con mayor cantidad de votos obtendrá el puntaje máximo, los demás postulantes obtendrán un puntaje proporcional al 1er puesto de la votación, dependiendo de la cantidad de votos que este haya obtenido.

Ejemplo Participante 1.

- Promedio de votación de los miembros del jurado: 67% (máximo 100%)
- Votación del público obtenida por el participante en redes sociales (además fue el participante más votado en su categoría): 500 votos

$$\text{Puntaje Total del postulante} = \frac{67}{100} * 95\% + \frac{500}{500} * 5\% = 68,65 \text{ puntos}$$

Ejemplo Participante 2.

- Promedio de votación de los miembros del jurado: 89% (máximo 100%)
- Votación del público obtenida por el participante en redes sociales (participa en la misma categoría que el participante 1): 340 votos

$$\text{Puntaje Total del postulante} = \frac{89}{100} * 95\% + \frac{340}{500} * 5\% = 87,95 \text{ puntos}$$

- **Categorías Estudiantes:**
 - Conforme a lo establecido en las bases y condiciones de la 10ma Edición del Programa EMPRENDEU de la UNCuyo.

6. FACULTADES DEL JURADO

El jurado adoptará sus decisiones de modo independiente de la Organización.

Los miembros del jurado constituyen la máxima autoridad del Premio Fundación Universidad Nacional de Cuyo, Gustavo Kent, Ed. 2024

La decisión del Jurado es inapelable y es el único cuerpo facultado para la elección de los proyectos ganadores.

Edificio Rectorado - FUNC. 1er piso Centro Universitario
CP M5502JMA, Mendoza, Argentina
+54-261-449-4087
info-func@uncu.edu.ar
CUIT: 30-63044155-9

www.func.uncu.edu.ar

 funcuyo

7. GENERALIDADES

a. Aceptación de Bases y Condiciones

Al momento de postularse para cualquier categoría de los premios, todos los participantes individuales o miembros de grupos conocen y aceptan completamente estas Bases y Condiciones.

b. Legales

La Fundación Universidad Nacional de Cuyo, se reserva el derecho de modificar los plazos de distintas etapas, como así también cualquier aspecto que, a su criterio, implique mejoras organizativas en el concurso y sus procedimientos.

Cualquier situación no contemplada en la presente Bases y Condiciones será definida por la Fundación y los participantes deberán acatar esta decisión en forma inapelable.

Los participantes liberan a la Fundación Universidad Nacional de Cuyo de toda responsabilidad por cualquier reclamo que se produzca con relación a la información brindada por los postulantes. Las empresas participantes, los docentes/investigadores y Estudiantes individual o grupalmente, deben garantizar a la organización del Concurso Dr. Gustavo A Kent que tienen todos los derechos sobre la totalidad de la información proporcionada y que no está violando algún contrato, incluyendo patentes, derecho de copia (copyright), registros de marcas, información confidencial o cualquier derecho de terceras personas.

Los nombres de los ganadores y proyectos serán publicados en medios de prensa y redes sociales entre otros.

Los datos cargados por los postulantes serán tomados como declaraciones juradas, quedando en facultad de la Fundación el pedir algún elemento comprobatorio del mismo.

8. CONSULTAS

Las consultas serán recibidas por correo electrónico a la dirección: serviciosfunc@uncu.edu.ar

Edificio Rectorado - FUNC. 1er piso Centro Universitario
CP M5502JMA, Mendoza, Argentina
+54-261-449-4087
info-func@uncu.edu.ar
CUIT: 30-63044155-9

www.func.uncu.edu.ar

 funcuyo